DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 10 de noviembre de 2022

Quienes suscriben Lic. Carlos Pereira Olmedo, Ministro del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) con C.I. Nº 916.313 y la Lic. Maria Gloria Paez, Directora General de la UEP BID con C.I. Nº 890.391 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	446
NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL AMA
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	"Alquiler de Oficina para la UEP"
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	Gs. 101.222.484.182.-
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	Gs. 360.000.000.-
MONTO DE LA ADENDA AL CONTRATO (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DECC):	**Gs. 360.000.000.-**
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	**Gs. 36.916.327.057.-**

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

Directora General de la UEP BID

MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL MUVH

Ma. Gloria Páez
Directora General
MUVH

Lic. Carlos Alberto Pereira Olmedo (MAE) (CAM.
Ministro
Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábita
MUVH